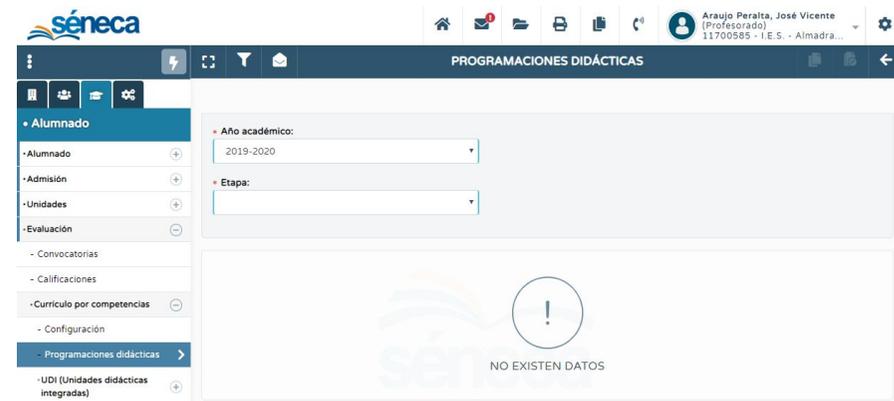


SÉNECA INTRODUCIR PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

JOSÉ VICENTE ARAÚJO. ÚLTIMA REVISIÓN: 13/01/2020

En esta guía se describe el procedimiento de introducción (con perdón) y registro de la programación didáctica de un departamento. No abordamos la cuestión de cómo relacionar ni ponderar los criterios porque se entiende que esa es tarea de cada departamento.

Acceso al módulo



Una vez identificados en Séneca con el perfil **Profesorado**, seguimos la siguiente ruta: **Alumnado / Evaluación / Currículo por competencias / Programaciones didácticas**. En la pantalla abierta, seleccionamos el **Año académico** y la **Etapa** (ESO o Bachillerato).

En el listado de asignaturas, hacemos clic en la que corresponda, y en el menú elegimos (por ejemplo) **Aspectos Generales**.



Aspectos generales

PROGRAMACION DIDÁCTICA: ASPECTOS GENERALES

Campos Obligatorios

CONTRAER TODOS LOS PANELES

Año desde: 2019-2020

Etapas: Educación Secundaria Obligatoria

Materia: Educación Plástica Visual y Audiovisual

Última actualización realizada por Araujo Peralta, José Vicente el día 12/01/2020.

Traer Valores Propuestos

Contextualización:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y

Organización del departamento:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón

Justificación legal:
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Objetivos generales de la etapa:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

Los aspectos generales de la programación didáctica aparecen ya con algunos contenidos precargados. En algunos casos se trata de una guía normativa y en otros se incluyen contenidos relativos a la asignatura.

Son los siguientes:

- Contextualización
- Organización del departamento
- Justificación legal
- Objetivos generales de la etapa
- Presentación de la materia
- Elementos transversales
- Contribución a la adquisición de las competencias clave
- Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- Medidas de atención a la diversidad
- Actividades complementarias y extraescolares
- Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Como se observará, algunos de esos bloques de contenidos necesitan definirse con mayor claridad. Por ejemplo, **Organización del departamento** debería recoger los nombres de los componentes del mismo y la distribución de asignaturas. También habría que adaptar **Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**, y **Medidas de atención a la diversidad**. El resto de bloques merece revisión, pero me parece menos apremiante. También hay que rellenar **Actividades complementarias y extraescolares**, que aparece en blanco. Los campos que tienen un asterisco a la izquierda son obligatorios, el resto no. Si tuviésemos en nuestra programación algún elemento que no figure en el listado anterior, podemos añadirlo en el formulario **Nuevo apartado**, abajo del todo.

Al finalizar la edición, como siempre, hay que **Aceptar** los cambios en el icono correspondiente (arriba a la derecha).

IMPORTANTE: Si algunos de los campos marcados como obligatorios en esta pantalla no estuviesen rellenos, podríamos guardar los cambios, pero no podríamos seguir editando los **Elementos y desarrollos curriculares**.

Elementos y desarrollos curriculares

Accedemos a esa pantalla siguiendo la ruta anterior y seleccionando en el menú la opción **Elementos y desarrollos curriculares** (flípallo).



Se abrirá una pantalla con las asignaturas impartidas por el departamento. Al hacer clic en el nivel correspondiente (1º de ESO, por ejemplo) se abre un menú de opciones, que pasamos a describir:

Educación Plástica Visual y Audiovisual

Curso	Área/Materia
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual
2º de E.S.O.	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Opciones</div> <div style="margin-left: 10px;">visual</div> </div>
4º de E.S.O.	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Elementos y desarrollo curricular Objetivos Bloques de contenidos Criterios de evaluación Indicadores/Estándares Relaciones curriculares </div> <div style="margin-left: 10px;">visual</div> </div>

Elementos y desarrollo curricular

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: ELEMENTOS Y DESARROLLO CURRICULARES

Campos Obligatorios CONTRAER TODOS LOS PANELES

Año desde: 2019-2020 Etapa: Educación Secundaria Obligatoria

Curso: 1º de E.S.O. Materia: Educación Plástica Visual y Audiovisual

Última actualización realizada por Araujo Peralta, José Vicente el día 12/01/2020.

[Traer Valores Propuestos](#)

Precisiones sobre los niveles competenciales:

• Metodología:
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

• Materiales y recursos didácticos:
Test

Precisiones sobre la evaluación:

Los campos obligatorios aquí son: **Metodología y Materiales y recursos didácticos**. Aquí hay que definir lo que recoja nuestra programación para el nivel concreto que estamos editando. Si

añadimos algo en los otros dos campos, debe referirse también a ese nivel (en el ejemplo, EPVA de 1º de ESO).

Más abajo en la misma pantalla encontramos esto:

Aquí tecleamos el número de unidades didácticas que hemos previsto para el nivel. En mi caso, 6. Hacemos clic en **Añadir unidades didácticas** y ¡tachánnn!

Listado de unidades creadas				
Borrar	Nº	Título	Temporalización	Justificación
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Aquí escribimos el número de orden de la unidad, un título, la temporalización prevista y, si lo estimamos necesario, una justificación.

Una vez hecho esto, **aceptamos** los cambios, nos tomamos un café y continuamos al siguiente apartado.

Objetivos

Curso	Materia	Denominación
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas y sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y a la comunicación y a la convivencia.
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, a la comunicación y a la convivencia.
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y de expresión, su relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento emprendedora.

Los Objetivos son los que son, vienen definidos por ley y no podemos cambiarlos. Están ahí para consulta, no podemos editar nada en esta pantalla.

Bloques de contenidos

Curso	Materia	Denominación
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	Bloque 1. Expresión Plástica.
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	Bloque 2. Comunicación Audiovisual.
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	Bloque 3. Dibujo Técnico.

Otra pantalla en la que podemos cambiar poca cosa. Si hacemos clic en cada bloque, un menú nos permite acceder al **Detalle** o a los **Criterios de evaluación**. Haz clic en **Detalle** para consultar los diferentes ítems de contenidos, que tampoco puedes modificar.

Si volvemos atrás y en el menú de bloque seleccionamos **Criterios de evaluación**, se mostrarán los criterios relacionados con ese bloque.

Curso	Materia	Nº Bloque	Código	Denominación
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	1	1	Identificar los elementos configuradores de la imagen.
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	1	2	Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea.
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	1	3	Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros.

IMPORTANTE: Si prefieres establecer los criterios de toda la asignatura, en lugar de hacerlo por bloques de contenidos, puedes retroceder a la pantalla **Elementos y desarrollos**

curriculares, hacer clic en **1º de ESO** y seleccionar **Criterios de evaluación** en el menú emergente.

En cualquier caso, para poder **ponderar los criterios** tenemos que activar el **Perfil por Área / Materia**.



Una vez activado podremos elegir el **Método de calificación por defecto** y la **Ponderación** de cada criterio sobre el total (la suma de todos debe resultar 100).

Materia: Educación Plástica Visual y Audiovisual

Método de calificación por defecto: Evaluación aritmética

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %	Método de calificación *
EPVA1.1	Identificar los elementos configuradores de la imagen.	1.79	Evaluación aritmética
EPVA1.2	Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea.	1.79	Evaluación aritmética
EPVA1.3	Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros.	1.79	Evaluación aritmética
EPVA1.4	Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas.	1.79	Evaluación aritmética
EPVA1.5	Experimentar con los colores primarios y secundarios.	1.79	Evaluación aritmética

Recuerda que si has decidido editar los criterios agrupados por bloques, cuando termines uno debes editar los demás. Y no olvides **Aceptar** los cambios tras modificar una pantalla.

Indicadores / Estándares

ESTANDARES

Año académico: 2019-2020

Curso: 1º de E.S.O.

Materia: Educación Plástica Visual y Audiovisual

Criterio de Evaluación: Cualquiera

Registros: 1 - 20 de 79

Curso	Materia	Criterio de Evaluación	Nº Estándar	Denominación
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	1.1. Identificar los elementos configuradores de la imagen.	EPVA1.1.1	EPVA1.1.1 - Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico plásticas propias y ajenas.
1º de E.S.O.	Educación Plástica Visual y Audiovisual	1.2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea.	EPVA1.2.1	EPVA1.2.1 - Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones gráfico- plásticas.

Aquí encontramos los estándares disponibles y su relación con los criterios de evaluación. Algunos criterios llevan asociados un único estándar, otros tienen varios.

Tampoco en esta pantalla podemos modificar nada.

Relaciones curriculares

Llegamos a la madre del cordero (junto con las ponderaciones de los criterios de evaluación). Aquí es donde relacionamos cada **Criterio** con los **Objetivos**, **Contenidos** y **Estándares**.

GESTIÓN DE MAPA DE RELACIONES

• Año académico: 2019-2020

• Curso: 1º de E.S.O.

• Materia: Educación Plástica Visual y Audiovisual

• Criterio de Evaluación: 1.1. Identificar los elementos configuradores de la imagen.

Objetivos | Contenidos | Estándares

Objetivos del currículo	Objetivos asociados al criterio de evaluación
2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando los elementos configuradores de la imagen.	1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que n...
3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar...	
4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental de...	
5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico...	
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y la...	
7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la soci...	
8. Representar la realidad de manera creativa, conociendo los elem...	

En el campo Criterio de Evaluación iremos seleccionando cada uno y estableciendo en las pestañas inferiores las diferentes relaciones curriculares.

Bajo cada pestaña vemos dos campos: el de la izquierda contiene todos los elementos (Objetivos, Contenidos y Estándares) disponibles; el de la derecha sólo aquellos asociados al criterio que hemos seleccionado.

Podemos pasar elementos de una columna a otra haciendo uso de las flechas azules entre ambas.

Objetivos | Contenidos | Estándares

Objetivos del currículo	Objetivos asociados al criterio de evaluación
2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando los elementos configuradores de la imagen.	1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que n...
3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar...	
4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental de...	
5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico...	
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y la...	
7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la soci...	
8. Representar la realidad de manera creativa, conociendo los elem...	

Esta va a ser la parte más pesada del registro de programaciones en Séneca, y también la más importante, puesto que justificará la relación entre la concreción de nuestro trabajo en el aula y la concepción general de cada materia.

Y, como siempre, **NO OLVIDEMOS GUARDAR A CADA PASO.**

Y. YA. ESTÁ. Llegados a este punto ya tendremos la programación de un curso registrada en Séneca con todos sus perejiles, que es lo

que queríamos. Chocamos palmas, abrimos unas birras, sacamos el jamón, el sol se pone en el horizonte y recorta nuestros perfiles contra el naranja encendido del crepúsculo.



NOTA CORTARROLLOS: En la pantalla **Criterios de Evaluación**, activando el **Perfil por Competencias** podemos consultar la relación entre Criterios y Competencias. Por si sientes curiosidad.